



**Ayuntamiento de Móstoles**

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **24 de abril de 2026**.

Siendo las **14:30** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. EMILIO J. DE GALDO CASADO.

#### **VOCALES:**

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
  
- 2. SUBSANACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LAS REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO 2026, LOTE 1 Y 2. EXPTE. C/71/CON/2026-054.**
  
- 3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO GODBA HOST, S.L, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ÁGAPE A PRESTAR DURANTE LOS DIVEROS EVENTOS QUE SE PROGRAMAN DESDE EL ÁREA DE FESTEJOS. EXPTE. C/048/CON/2025-349.**



## 1. RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

## 2. SUBSANACIÓN DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN SU CASO, VALORACIÓN CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR RAZONES DE EXCLUSIVIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN PRIVADA DE LAS REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS PARA LAS FIESTAS DEL 2 DE MAYO 2026, LOTE 1 Y 2. EXPTE. C/71/CON/2026-054.

- En sesión pública.

Se informa por la Secretaria de la Mesa que han sido cursadas dos invitaciones, para el Lote 1 y 2 de la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, la Mesa procede a calificar la documentación aportada por las mercantiles **LOCAMALA, S.L.** (LOTE 1 ISABEL AAIUN) y **PRODUCTOR DE MAQUETAS, S.L.** (LOTE 2 DAVID OTERO), al requerimiento de subsanación de la documentación acreditativa de la exclusividad, requerido por la Mesa en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 22 de abril de 2026.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia a las mercantiles: **LOCAMALA, S.L.** y **PRODUCTOR DE MAQUETAS, S.L.**

A continuación, se procede a la lectura de la oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula, de las dos licitantes admitidas, que a continuación se detallan:

1. **LOCAMALA, S.L. (LOTE 1 ISABEL AAIUN):** Precio ejecución del contrato (IVA excluido): PRECIO. (en letras) **VEINTICINCO MIL EUROS** (en número) **25.000 €** IVA: (en letras) **CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS** (en número) **5.250 €.**



**2. PRODUCTOR DE MAQUETAS, S.L. (LOTE 2 DAVID OTERO)** Precio ejecución del contrato (IVA excluido): PRECIO. (en letras) **VEINTE MIL EUROS** (en número) **20.000 €**  
IVA: (en letras) **CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS** (en número) **4.200 €**.

Las ofertas económicas presentadas, no superan el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, proponer, previa emisión del informe del servicio promotor de la negociación a la que alude el artículo 170.2 LCSP, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas por las mercantiles: **LOCAMALA, S.L.** (LOTE 1 ISABEL AAIUN) y **PRODUCTOR DE MAQUETAS, S.L.** (LOTE 2 DAVID OTERO) según lo establecido en la Cláusula 7ª y 14ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las ofertas presentadas.

**3. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 140 Y 141 LCSP DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA, POR EL ADJUDICATARIO PROPUESTO GODBA HOST, S.L, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ÁGAPE A PRESTAR DURANTE LOS DIVEROS EVENTOS QUE SE PROGRAMAN DESDE EL ÁREA DE FESTEJOS. EXPTE. C/048/CON/2025-349.**

- En sesión no pública.

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 18ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, del licitador propuesto como adjudicatario **GODBA HOST, S.L.**, considerándola como **COMPLETA**, pero con un defecto subsanable pues la garantía definitiva presentada es insuficiente.

La Mesa acuerda por unanimidad, que el departamento de contratación requiera al adjudicatario **GODBA HOST, S.L.**, la ampliación del importe de la garantía definitiva, y una vez presentada esta por la empresa, proponer la adjudicación a la Junta de Gobierno Local,

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **14:40 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: EMILIO DE GALDO CASADO

Fdo.: SUSANA KUMAR VÁZQUEZ.